

TARTAGAL, 18 de noviembre de 2.015.-

RESOLUCION Nº 524-SRT-2.015.

EXPTE. Nº 20.534/15.

VISTO:

La Nota, de fechas 04 de noviembre de 2.015, presentadas por el alumno César Julian Muñoz, de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota presenta la rendición de los gastos por la ayuda económica otorgada para el traslado de alumnos de la Carrera a la ciudad de Salta, en donde participaron en el "I ENCUENTRO DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN" llevado a cabo los días 29 y 30 de octubre de 2.015.

Que la participación en dicho evento redundó en beneficio de los alumnos, en lo que respecta a la capacitación y experiencia adquirida.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación de gastos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DOS MIL TRESCIENTOS CUATRO (\$ 2.304,00), ocasionado por el traslado de alumnos de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal, a la ciudad de Salta, en donde participaron en el "I ENCUENTRO DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN" llevado a cabo los días 29 y 30 de octubre de 2.015.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DOS MIL TRESCIENTOS CUATRO (\$ 2.304,00), a la partida: 3.7.1 PASAJES, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2.015.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N. Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa